COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 12/2014
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día martes diez y seis de setiembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CNEL DEM JULIO RUBÉN FULLAONDO CESPEDES,** en carácter de Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ, Miembro, TTE 1° SAN ANGELICA ANALI OCAMPOS DÍAZ, Miembro, TTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica, SA TEC GREGORIO MILCIADES MEZA, Miembro, S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA, Miembro,** a los efectos de presentar un Informe Complementario al Informe de Evaluación de fecha 30 de julio de 2014, referente a los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en ocasión, del proceso de la Licitación Pública Nacional FAP N° 12/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ".**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota **DNCP N° 30421/2014** de fecha 15 de setiembre de 2014, en el cual menciona: **"Conforme a la nota de reparo remitido, indicamos que dicha aclaración debe estar constatado en el informe de evaluación". "Así mismo, el anexo que remiten en la nota de reparo debe estar como anexo en el informe de evaluación para que la información sea pública".**

En tal sentido, de la verificación realizada en el Informe de Evaluación de fecha 30 de julio de 2014, el Comité de Evaluación constató en el ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE que se produjeron empates en los **Lotes N° 3 Muslo de pollo, N° 30 Queso Paraguay, N° 34 Leche condensada en Lata de 240 Grms, N° 48 Anís** y **N° 68 Vinagre**, por tal motivo se procedió al desempate de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **(d) Criterio para desempate de ofertas**, conforme se detalla:

LOTE N° 3 MUSLO DE POLLO

En el presente Lote, se constata que los oferentes D & M REPRESENTACIONES y AGRO SURCO cotizan el mismo precio y presentan la oferta con el precio más bajo, consiguientemente, el Comité de Evaluación procedió al desempate conforme al Pliego de Bases y Condiciones **(d) Criterio para desempate de ofertas** verificando las cantidades de los contratos suministrados por ambos oferentes de bienes similares a lo solicitado, por un valor igual o superior al 50%, constatando que continúa el empate; por lo que se resolvió desempatar conforme a los Ratios de Liquidez adjudicando al oferente AGRO SURCO, por tener mejor capacidad financiera según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 30 QUESO PARAGUAY

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, sin embargo, la misma no presenta muestra de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la segunda mejor oferta constatando que los oferentes RASE DISTRIBUIDORA S.R.L. y EL CASTILLO S.A. cotizan el mismo precio y presentan la segunda oferta con el precio más bajo, por tanto, el Comité de Evaluación procedió al desempate conforme al Pliego de Bases y Condiciones **(d) Criterio para desempate de ofertas** verificando las cantidades de los contratos suministrados por ambos oferentes de bienes similares a lo solicitado, por un valor igual o superior al 50%, constatando

que continúa el empate; por lo que se resolvió desempatar conforme a los Ratios de Liquidez adjudicando al oferente RASE DISTRIBUIDORA S.R.L., por tener mejor capacidad financiera según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 34 LECHE CONDENSADA EN LATA DE 240 GRMS

En el presente Lote, se constata que los oferentes COMVENCE S.A. y AGRO SURCO cotizan el mismo precio y presentan la oferta con el precio más bajo, consiguientemente, el Comité de Evaluación procedió al desempate conforme al Pliego de Bases y Condiciones **(d) Criterio para desempate de ofertas** verificando las cantidades de los contratos suministrados por ambos oferentes de bienes similares a lo solicitado, por un valor igual o superior al 50%, constatando que continúa el empate; por lo que se resolvió desempatar conforme a los Ratios de Liquidez adjudicando al oferente AGRO SURCO, por tener mejor capacidad financiera según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 48 ANIS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MARINA DEL SOL S.R.L., sin embargo, la muestra presentada no tiene la rotulación obligatoria para alimentos envasados **(Denominación de venta del alimento, Lista de ingredientes, Contenidos netos, Identificación del origen, Nombre o razón social y dirección del importador para alimentos importados, Identificación del Lote, Fecha de duración, Preparación e instrucciones de uso del alimento cuando corresponda)**, según el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 20/02 y 08/03 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 21/02 del Grupo Mercado Común, por tanto, la muestra no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por el oferente COMVENCE S.A. constatando que el mismo no presenta muestra de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluado, seguidamente, se pasa a verificar la tercera mejor oferta presentada por la empresa TRANS CENTER S.R.L. sin embargo la misma no presenta muestra, por tanto, no pudo ser evaluada, acto seguido, se pasa a verificar la cuarta mejor oferta presentada por los oferentes CENTRO SUR y MENEVA S.R.L. quienes cotizan el mismo precio y presentan la cuarta mejor oferta con el precio más bajo, en consecuencia, el Comité de Evaluación procedió al desempate conforme al Pliego de Bases y Condiciones **(d) Criterio para desempate de ofertas** verificando las cantidades de los contratos suministrados por ambos oferentes de bienes similares a lo solicitado, por un valor igual o superior al 50%, constatando que continúa el empate; por lo que se resolvió desempatar conforme a los Ratios de Liquidez adjudicando al oferente MENEVA S.R.L., por tener mejor capacidad financiera según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 68 VINAGRE

En el presente Lote, se constata que los oferentes TRANS CENTER S.R.L. y MENEVA S.R.L. cotizan el mismo precio y presentan la oferta con el precio más bajo, consiguientemente, el Comité de Evaluación procedió al desempate conforme al Pliego de Bases y Condiciones **(d) Criterio para desempate de ofertas** verificando las cantidades de los contratos suministrados por ambos oferentes de bienes similares a lo solicitado, por un valor igual o superior al 50%, constatando que continúa el empate; por lo que se resolvió desempatar conforme a los Ratios de Liquidez adjudicando al oferente MENEVA S.R.L., por tener mejor capacidad financiera según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 12/2014
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

Así mismo, el Comité de Evaluación destaca que todas estas actuaciones por un error material involuntario se omitieron mencionar en el Informe de Evaluación anterior de fecha 30 de julio de 2014.

El presente Informe se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día diez y seis, del mes de setiembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - Miembro

GREGORIO MILCIADES MEZA
SA TEC – Miembro

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM – Asesora Jurídica

ANGELICA ANALI OCAMPOS DÍAZ
Tte 1° SAN – Miembro

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ
Tte 1° AVL - Miembro

JULIO RUBÉN FULLAONDO CESPEDES
Cnel DEM – Presidente Comité de Evaluación

FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

AGRO SURCO IMPORTACION-EXPORTACION				
Items	**Descripción**	**Cantidad Llamado**	**Cantidad Adjudicado**	**Diferencia**
	LOTE N° 1			
1	CARNE VACUNA	37.000	27.268	9.732
	LOTE N° 3			
3	MUSLO DE POLLO	6.000	3.200	2.800
	LOTE N° 4			
4	PECHUGA DE POLLO	6.000	3.200	2.800
	LOTE N° 5			
5	FIAMBRE	1.000	1.000	0
	LOTE N° 6			
6	PESCADO MANDI'I	1.000	200	800
	LOTE N° 9			
9	ARROZ ELAVORADO	6.300	6.000	300
	LOTE N° 14			
14	HARINA DE TRIGO	43.000	43.000	0
	LOTE N° 19			
19	MANTECA VEGETAL	1.200	1.000	200
	LOTE N° 28			
28	LECHE EN CARTON	5.000	2.300	2.700
	LOTE N° 31			
31	QUESO RALLADO-SOBRES 40 GRMS	700	500	200
	LOTE N° 34			
34	LECHE CONDENSADA EN LATA DE 240 GRMS	50	50	0
	LOTE N° 36			
36	HUEVO	15.000	10.000	5.000
	LOTE N° 38			
38	HARINA DE MAIZ	2.000	1.200	800
	LOTE N° 44			
44	DURAZNO EN ALMIVAR-LATAS X 800 GRMS.	500	300	200
	LOTE N° 50			
50	CAFÉ INSTANTANEO-FRASCO 200 GRS.	40	30	10
	LOTE N° 53			
53	CHOCOLATE (POLVO)	150	150	0
	LOTE N° 60			
60	MAYONESA	200	150	50
	LOTE N° 63			
63	SAL FINA YODADA	90	60	30
	LOTE N° 67			
67	BALANCEADO PARA PERROS CACHORROS	200	200	0
	LOTE N° 69			
69	MARGARINA DE MESA-POTES DE 500 GRS	200	200	0
	LOTE N° 70			
70	GALLETITA SALVADO-PAQUETE DE 214 GRS.	90	90	0
	LOTE N° 74			
Items	**Descripción**	**Cantidad Llamado**	**Cantidad Adjudicado**	**Diferencia**
1	AJO	5.000	3.000	2.000
2	ACELGA	7.000	2.000	5.000
3	CEBOLLA	13.000	8.500	4.500
4	CEBOLLITA	6.000	5.000	1.000
5	OREGANO	12.000	5.000	7.000
6	CURATU	1.000	1.000	0
7	LAUREL DE ESPAÑA	5.000	4.000	1.000
8	LECHUGA	4.000	4.000	0
9	LOCOTE	3.000	3.000	0
10	PAPA	13.000	8.500	4.500
11	PEREJIL	10.000	8.000	2.000
12	REPOLLO	2.500	2.500	0
13	TOMATE	11.000	8.500	2.500
14	ZANAHORIA	4.500	2.000	2.500
15	ZAPALLO	5.000	4.000	1.000
16	BANANA	2.500	2.000	500
17	MANZANA	200	180	20
18	NARANJA	3.000	2.000	1.000
19	PERA	190	180	10

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
		LOTE Nº 10		
10	ARROZ PARVORIZADO	2.700	2.500	200
		LOTE Nº 25		
25	GASEOSA BOTELLAS - 1500 CC	500	300	200
		LOTE Nº 32		
32	YOGURT -POTES DE 140 GRAMOS	10.000	10.000	0
		LOTE Nº 37		
37	ÑOQUIS	1.200	1.200	0
		LOTE Nº 39		
39	DISCO P/EMPANADA EN PAQUETE DE 12 UNIDADES	1.500	1.200	300
		LOTE Nº 40		
40	PAN P/ SANDWICH-PAQUETES(1KI)	900	500	400
		LOTE Nº 45		
45	MERMELADA DE GUAYABA	200	200	0
		LOTE Nº 46		
46	MIEL NEGRA	400	300	100
		LOTE Nº 47		
47	AGUA DE AZAHAR	15	15	0
		LOTE Nº 48		
48	ANIS	900	500	400
		LOTE Nº 54		
54	ESENCIA DE PANETONES	9	9	0
		LOTE Nº 55		
55	ESENCIA DE COCO	9	9	0
		LOTE Nº 56		
56	COCO RALLADO	15	15	0
		LOTE Nº 58		
58	ESENCIA DE VAHINILLA	15	15	0
		LOTE Nº 59		
59	EXTRACTO DE TOMATE-POTES DE 140 GRMS.	6.000	5.000	1.000
		LOTE Nº 62		
62	POLVO ANTIMOHO	15	15	0
		LOTE Nº 64		
64	SALSA DE SOJA	700	500	200
		LOTE Nº 65		
65	SOSTENEDOR DE PUNTOS-PAQ. DE 50 UND	16	16	0
		LOTE Nº 68		
68	VINAGRE BLANCO	700	499	201
		LOTE Nº 73		
73	FRUTA ABRILLANTADA	150	150	0

LR PRODUCTOS

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
		LOTE Nº 41		
41	DULCE DE GUAYABA	7.000	7.000	0
		LOTE Nº 43		
43	DULCE DE MANI	13.000	13.000	0

BASE SRL DISTRIBUIDORA

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
		LOTE Nº 29		
29	QUESO PARA SANDWICH	500	100	400
		LOTE Nº 30		
30	QUESO PARAGUAY	900	600	300
		LOTE Nº 33		
33	FLAN-POTE DE 120 GRS.	2.000	2.000	0
		LOTE Nº 42		
42	DULCE DE LECHE	150	150	0

COMVENCESA

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
		LOTE Nº 12		
12	FIDEOS SURTIDOS	9.000	8.000	1.000

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
	LOTE N° 21			
21	AGUA MINERAL C/GAS BOTELLAS - 500 CC	5.000	1.500	3.500
	LOTE N° 24			
24	GASEOSA BOTELLAS - 500 CC	1.500	1.000	500

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
	LOTE N° 22			
22	AGUA MINERAL S/GAS BIDON DE 20 LITROS	50	50	0
	LOTE N° 23			
23	AGUA MINERAL S/GAS BOTELLAS - 500 CC	8.000	3.999	4.001

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
	LOTE N° 35			
35	LECHE EN POLVO	3000	2500	500
	LOTE N° 51			
51	CARNE CONSERVADA-LATAS - 340 GRMS	500	300	200

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
	LOTE N° 8			
8	ACEITE DE GIRASOL	4.800	4.800	0
	LOTE N° 11			
11	AZUCAR	11.000	11.000	0
	LOTE N° 13			
13	GRASA VEGETAL	3.000	3.000	0
	LOTE N° 15			
15	LEVADURA	400	400	0
	LOTE N° 27			
27	REFRESCO EN POLVO-SOBRES - 200 GRMS	3.000	2.000	1.000
	LOTE N° 49			
49	CAFÉ	120	120	0
	LOTE N° 66			
66	BALANCEADO PARA PERROS	600	600	0

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
	LOTE N° 2			
2	CARNE DE CERDO	7.000	4.000	3.000
	LOTE N° 16			
16	LOCRO	2.600	2.500	100
	LOTE N° 17			
17	POROTO	1.600	1.500	100
	LOTE N° 20			
20	YERBA	2.000	2.000	0
	LOTE N° 26			
26	HIELO EN CUBOS	6.000	5.000	1.000
	LOTE N° 71			
71	YERBA ESPECIAL	90	90	0

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
	LOTE N° 57			
57	ESENCIA DE LIMON	9	9	0
	LOTE N° 72			
72	UVA PASA	150	150	0

Items	Descripción	Cantidad Llamado	Cantidad Adjudicado	Diferencia
	LOTE Nº 7			
7	JAMON	500	150	350
	LOTE Nº 18			
18	SAL GRUESA (yodada)	4.500	3.900	600
	LOTE Nº 52			
52	COMINO	70	35	35
	LOTE Nº 61			
61	PIMIENTA	70	35	35